



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MAGALY CECILIA RANGEL DE JIMÉNEZ, EBIS ALICIA Y JOHANN JOSÉ JIMÉNEZ RANGEL, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON CITADOS EL PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS CIVILES, EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, EL BANCO AGRARIO Y LA NOTARÍA OCTAVA, TODOS DE BARRANQUILLA, ASÍ COMO A SOBEIDA ESTHER MONSALVE TOUS Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO N° 08001-31-53-011- 2018-00084-00/02. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-05010-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM  
VENCE: EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E